|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**  **CONVOCATORIA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO A EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADO PARA ACTIVIDADES DE I+D (EIE) 2017**  **(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)** |
| **DIRIGIDA A:**Son elegibles para participar instituciones que realicen investigación, constituidas como entidades públicas, centros de docencia superior acreditadas por CONEAUPA (con o sin fines de lucro) y asociaciones de interés público; debidamente domiciliadas en Panamá y con demostrada capacidad de aprovechar efectivamente equipos e instrumentos especializados para desarrollar I+D en Panamá. |
| **OBJETIVO:** Dotar con equipos e instrumentos especializados a centros o laboratorios orientados a realizar actividades de I+D, que permita establecer o mejorar sus capacidades elevando su competitividad científica, a través de una misión/visión a mediano y largo plazo de impacto al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá. |
| **CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:**   1. Ciencias de la Salud 2. Ingenierías 3. Otras temáticas de Ciencia y Tecnología   **Énfasis de preferencia:** Las propuestas deberán elaborarse en función de las líneas de investigación priorizadas en el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCYT) *2015-2019*, disponible en la página web de SENACYT **(www.senacyt.gob.pa)**, planteando soluciones que se traduzcan en beneficios tangibles para contribuir a solucionar problemas prioritarios en el país.  Adicionalmente, las propuestas presentadas deben buscar generar o fortalecer grupos interdisciplinarios que unan esfuerzos con el sector público, empresas privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG), laboratorios y demás entidades, que interactúen y colaboren en la investigación y generación de conocimiento, tendiente a la solución de problemas nacionales prioritarios y que evidencien como la colaboración, fortalecerá o generará capacidades nacionales. |
| **DURACIÓN:** Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.  **MONTOS:** La SENACYT financiará hasta Quinientos Mil balboas **(B/.500,000.00)** de la totalidad del proyecto. Las instituciones deben contar con un compromiso tangible de al menos 20% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto solicitado a la SENACYT, especialmente orientado a dar sostenibilidad. Los proponentes deben indicar todas las fuentes de financiamiento que garanticen el éxito de la propuesta, inclusive aquellos aportes en especie.  Es responsabilidad del proponente sustentar a satisfacción el mérito, pertinencia e impacto de la propuesta. El proponente debe asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta vaya acorde al objetivo del Programa de Fomento a I+D. Se pueden adjuntar las cotizaciones utilizadas como referencia para estimar los costos presentados en la sección de presupuesto y que contenga las especificaciones técnicas.  Los rubros dedicados a obras civiles solo serán cubiertos hasta un máximo del 25% del financiamiento solicitado. Las obras civiles solo podrán realizarse sobre terrenos que sean propiedad del beneficiario.  Las propuestas seleccionadas podrán ser financiadas con recursos del BID. |
| **CRITERIOS, TÉRMINOS Y REQUISITOS** |
| **CRITERIOS:**  **Pertinencia y enlace con el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCYT) 2015-2019:**   1. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCYT 2015-2019. 2. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:    * 1. Que la institución garantice el personal técnico y operativo para el funcionamiento, y el adecuado mantenimiento del equipo a adquirir.      2. Que la institución cuente con líneas y grupos de investigación nacionales consolidados o en proceso de consolidación.      3. Que el equipo por adquirir:         1. promueva la colaboración interinstitucional o interdepartamental.         2. promueva el desarrollo regional.         3. impacte en uno o varios postgrados de investigación debidamente acreditados.         4. fortalezcan las capacidades nacionales de los sectores productivos, especialmente en las temáticas como Logística y Transporte, o Energía (solo aplica para las categorías B y C).   **TÉRMINOS:**  Las propuestas deben incluir un borrador de reglamento avanzado que permita un adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación adquirido, con centros de investigación nacionales afines. El reglamento de uso del equipo por agentes externos del ente proponente se entregará como producto final del proyecto y que garantice el servicio permanente a otros investigadores e instituciones.  **REQUISITOS:**  Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:   1. Paz y Salvo de la **SENACYT.** 2. Documento que valide la constitución jurídica de la entidad proponente:    * Para centros de docencia superior y asociaciones de interés público: Copia vigente de Certificado de Registro Público (con tres meses de vigencia anterior a la fecha de apertura de la Convocatoria), en la que se evidencie que la entidad tiene al menos dos (2) años de ser constituida.    * Para entidades públicas: copia de la Ley que crea la entidad. 3. Certificado de acreditación del CONEAUPA (solo aplica a las universidades). 4. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT). 5. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación de la institución proponente. 6. Cartas en que se manifieste **compromiso explícito** de co-financiamiento o apoyo de cada una de las instituciones y/o empresas relacionadas con el desarrollo de la propuesta. Para la institución proponente debe indicarse un compromiso tangible de al menos 20% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto solicitado a la SENACYT especialmente orientado a dar sostenibilidad. 7. Borrador de reglamento avanzado que permita un adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación adquirido, con centros de investigación nacionales afines. |
| **FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 18 DE ABRIL DE 2017**  **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 27 DE JUNIO DE 2017 (HASTA LAS 1:00 P.M., HORA EXACTA)** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT **(www.senacyt.gob.pa)**. El formulario de propuesta debe ser entregado en formato electrónico, a través de la dirección **eie17@senacyt.gob.pa** o en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. Es responsabilidad del proponente la entrega a tiempo de la propuesta (un solo archivo y el contenido deberá ser menor a 10MB). |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.**  **CONSULTAS: al correo: eie17@senacyt.gob.pa o a los teléfonos: 517-0088 o 517-0031.**  **NOTA: El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles del Programa de “Innovación para la Inclusión Social y la Productividad”, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 3692/OC-PN.** |